REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 09.C.DIC. 014

Econ. René Bueno Encalada INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón CANAR el **07/Enero/2009**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES MIXTO TRAMIXTOJAVIN S. A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IC.DJ.09.009 de 13/Enero/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 DEL 14 DE JULIO DE 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES MIXTO TRAMIXTOJAVIN S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 13 ENE 2009

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7212314 Nro. Trámite 3.2009.3 VVL/ La presente escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO "TRAMIXTOJAVIN S.A", ha sido aprobada por la Súper-Intendencia de Compañías, mediante resolución No.09-C-DIC-014, de fecha 13 de Enero del 2009, y margino en la matriz el 15 de Enero del 2009.- DOY FE.- EL NOTARIO.- SE ORTOGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EL MISMO DIA DE SU MARGINACIÓN.

CANAR ECUROR

Dr. Luis F. Andrade M.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON CAÑAR

VAR-TC

PROPIEDAD DE

Queda inscrito en los

Registros de Morcantil

bajo el número 04

Copar 11 de Enero del 2003.

Dr. Joan Molina Bustamante REGISTRADOR DE LA PAPEDAD

" DEL CANTON CAÑAR